PROCESO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR 2026

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Fase 1: Análisis y Redacción Inicial

- **Mayo 2026:** La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) aprueba los autoinformes seguimiento de los títulos de grado y máster (convocatoria 2025).
- **Mayo-junio 2026:** Elaboración y aprobación de Informe de Gestión 2024-2025.
- **Julio-septiembre 2026:** Análisis del Sistema de Dirección Estratégica de la UCA y de su implementación en el centro.
- **Septiembre 2026:** Elaboración de la propuesta de evaluación sobre la implementación del Plan Director anterior.
- **01 de octubre al 06 de noviembre de 2026:** Redacción de la Propuesta inicial (borrador) del Plan Director 2026.

Fase 2: Validación, Exposición Pública y Alegaciones/Enmiendas

- **09 de noviembre de 2026:** La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) aprueba el borrador inicial del Plan Director 2026.

- **09 al 20 de noviembre de 2026:** Periodo de exposición pública del borrador del Plan Director 2026**.**

- **16 al 20 de noviembre de 2026:** Plazo para remitir alegaciones o enmiendas al borrador del Plan Director 2026.

Fase 3: Aprobación Definitiva

- **23 al 26 de noviembre de 2026:** La Comisión de Garantía de Calidad estudia e incorpora, si procede, las aportaciones recibidas para consensuar la propuesta final.

- **27 de noviembre de 2026:**

    - **Aprobación oficial:** El nuevo Plan Director 2026 es aprobado tanto por la **Comisión de Garantía de Calidad** como por la **Junta de Escuela**.
    - Difusión del documento final.

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ENMIENDAS AL BORRADOR DEL PLAN DIRECTOR 2026

Cualquier miembro de la comunidad universitaria de la Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica (estudiantes, profesorado, PTGAS, egresados/as, empleadores, miembros de la Junta de Escuela, etc.,) puede presentar alegaciones o enmiendas al Plan Director 2026, las cuales deberán remitirse a la dirección de correo electrónico ***direccion.navales@gm.uca.es*** *(no se admitirá ninguna propuesta que se dirija a otra dirección de correo electrónico).*

En caso de que desee presentar varias alegaciones o enmiendas, deberá cumplimentar un formulario por cada una de ellas.

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES O ENMIENDAS AL PLAN DIRECTOR 2026

Instrucciones

Indique el programa o proyecto, sobre el que realiza la propuesta o puede indicar "Nuevo programa/proyecto" si desea formular una propuesta que actualmente no esté prevista en el Borrador remitido.

Persona que realiza las alegaciones:

Nombre y apellidos:
Correo electrónico:

Proyecto (página)			
Apartado(s)		Subapartado(s)	

Propuesta: *indique con tachado el texto que se propone suprimir, y con subrayado el texto que se propone introducir.*

Breve explicación y motivación de la propuesta: